

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

De conformidad con lo previsto en los artículos 12 fracción I, 13 y 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicadas en la Gaceta del Gobierno el dieciséis de octubre de dos mil dieciocho; siendo las **once horas con nueve minutos** del día **once de diciembre de dos mil veinte**, mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia *Zoom* como medida preventiva ante la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, asisten de manera remota la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM); el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (FECC); la Maestra Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México (CJEM); la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM); la Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM); y el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y del Comité Coordinador, en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año 2020**, a la que fueron convocados oportunamente para desahogar el orden del día correspondiente.

En uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité Coordinador da la bienvenida a los presentes en términos del artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, más delante las “Reglas”.

1. Lista de Asistencia y verificación de *quorum*

En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes todos

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

los integrantes del Comité Coordinador, y por tanto, que existe quorum legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Acto seguido, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Órgano de Gobierno, solicita continuar con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, comentando que en vista de que fue enviado previamente, pueda ser omitida su lectura y enseguida pregunta a los demás integrantes si existe algún comentario.

Al respecto, la Maestra Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, pregunta si en esta sesión debe aprobarse el programa o puede sujetarse a mayor discusión, y de ser así propone modificar el punto 3.1 para que se registre como “Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador”. Por otra parte, la Doctora Miroslava Carrillo Martínez propone que, con base en la sugerencia realizada por la Magistrada Myrna García, debería adecuarse también el punto 3.2.

Enseguida, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité Coordinador considera procedentes ambas modificaciones, no obstante, en uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica y de Sesiones de esta instancia, refiere que en el punto 3.2 sólo se mantenga como “presentación de la Metodología” para que pueda opinarse sobre la misma.

En virtud de ello, los integrantes del Comité Coordinador expresan su conformidad con el texto de ambos puntos, por lo que el Presidente de la instancia solicita a la Secretaria Técnica y de Sesiones recabe la votación relacionada con el Orden del Día quien en acato a ello, solicita sean expresados de manera económica sus votos y se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/04/II/2020

Los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la siguiente manera:

- 1.** Lista de asistencia y verificación de *quorum*
- 2.** Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
- 3.** Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión:

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

3.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador

3.2. Presentación de la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Cierre de sesión

Acto seguido, el Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día.

3. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión

3.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador

La Maestra Claudia Adriana Valdés López señala que la exposición de este punto será efectuada por el Licenciado Marco Antonio González Castillo, por lo que le cede el uso de la voz y de esta manera comienza su intervención comentando que se empezó el proceso para elaborar el Programa de Trabajo para el que se privilegiará la participación de todos los integrantes de este Comité mediante la coordinación de sus acciones, previas las aportaciones que hagan al documento que se presenta y pregunta sus opiniones.

Enseguida, la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización refiere que si se tiene que considerar hacerlo en el ámbito de las atribuciones de cada uno de los integrantes que les indica la Ley, sin embargo, advierte que las metas están referidas como esas atribuciones y que más bien deberían considerarse con otras herramientas como la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) del Poder Ejecutivo con el fin de entender el diseño para programas presupuestales, de modo que hay una buena oportunidad de mejora para el documento para no confundir las atribuciones con las metas y para ejemplificar su aserto, ofrece compartir una tabla en la que se expone que una meta además tiene que ser cuantificable, iniciar con un verbo en infinitivo, describir la actividad específica relevante y finalmente establecer la obtención de un logro o producto. Aunado a ello, propone quitar del objetivo general la alusión de “presupuestales” para evitar interpretaciones que se traduzcan en un desvío de recursos en que se incurría al desarrollar los trabajos

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

necesarios para el cumplimiento de las metas y que la línea base para las metas sólo sea 2021, dejando de lado los años 2019 y 2020.

En este momento el Licenciado Marco Antonio González Castillo expresa que el objetivo de esta sesión es discutir la propuesta de programa de trabajo, respecto del que se consideró tratar de integrarlo sobre la marcha o ya contar con algo para empezar el desarrollo de las acciones; asimismo, está de acuerdo con lo señalado por la Auditora Superior, pues en efecto, cada institución tiene sus indicadores, pero aquí debe prevalecer la coordinación, que sería conveniente revisar la MIR y medir los resultados conjuntos en su oportunidad.

Por su parte, la Magistrada Myrna Araceli García Morón comenta que habría que evitar la inercia del “borrón y cuenta nueva” porque esto denotaría que los años anteriores comenzaron de cero desde 2017; está de acuerdo con lo que comentó la Doctora Miroslava y adicionalmente considera que tendría que ponerse al lado de la Política Estatal Anticorrupción partiendo de que como instituciones con sus acciones debería haber coordinación entre todos los integrantes. Del mismo modo, reconoce que el proyecto inicial es un bueno y el darlo a conocer porque en efecto, no lo han tenido de manera formal y sistemática para arrancar del mismo como una buena proyección.

En uso de la voz, la Maestra Zulema Martínez Sánchez considera que el alcance de un programa de trabajo conlleva que todos puedan involucrarse, por lo que sugiere aprovechar más tiempo para hacer otras aportaciones y no partir de cero, sino más bien tendrían que definir lo que sí podrán lograr con base en objetivos medibles, sin dejar de considerar que todo es perfectible o susceptible de modificación durante el transcurso del año.

En lo conducente, el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl señala que las aportaciones que realizó coinciden con lo que han comentado la Auditora Superior, la Presidenta del Tribunal de Justicia y la Presidenta del INFOEM, por lo que es una gran oportunidad para enriquecer el programa de trabajo y sobre todo también es el momento para establecer metas realizables y alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo y la Política Estatal Anticorrupción mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento para evitar en lo futuro se quede como una cuestión formal de hacer algo cada año y no se continúe, sino que debe evaluarse todo a lo que se están comprometiendo. Igualmente, propone enriquecer el documento con lo que prevé la propia Ley del Sistema para el Comité de Participación Ciudadana concrete lo establecido en el artículo 21 fracción XIII que señala como una de las

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

atribuciones de este comité ciudadano el opinar sobre el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador.

En virtud de ello, el Presidente del Comité Coordinador manifiesta que esa fracción XIII sólo contempla que se emita una opinión, mientras que el artículo 9 fracción I de la misma ley contempla que a quien le toca elaborarlo es a este Comité Coordinador, por lo que pregunta a los demás integrantes si es el deseo de la mayoría el compartir esta función y de ser así, se efectuará.

Bajo ese contexto, la Presidenta del Tribunal de Justicia opina sobre la conveniencia de considerar para ese artículo 21 fracción XIII, una interpretación sistemática y armónica tomando como base los verbos rectores “elaborar” y “opinar” podría pedirse la opinión del Comité de Participación Ciudadana antes de aprobar el Programa de Trabajo tomando en consideración los diferentes perfiles de los compañeros.

Complementando sus exposiciones, el Licenciado Marco Antonio González Castillo comenta que un programa de trabajo no es una camisa de fuerza considerando que sí tienen que reunirse cuatro o seis veces como Comité Coordinador, además de contemplar un apartado específico para establecer que el programa va a ser de aquí a que se terminen los doce meses de gestión, sino que debe ser un programa indicativo de que se va avanzando, aunado a considerar las propias condiciones coyunturales en el sentido de que algunas cosas puedan realizarse, otras no e incluso haya necesidad de definir otras; entonces hay que asumir la responsabilidad de elaborar el programa.

El Maestro José de la Luz Viñas Correa comenta atinado estar discutiendo la elaboración del proyecto, además retoma lo comentado por la Doctora Carrillo por cuanto se refiere a su evaluación, al igual que los acuerdos que se generan en este Comité y darles seguimiento, y coincide con que la opinión del Comité de Participación Ciudadana debe ser previa a la aprobación que lleven a cabo, pues de lo contrario no tendría ningún sentido.

En su momento, la Maestra Fabiola Catalina Aparicio Perales señala estar de acuerdo con las opiniones expresadas y en la importancia de realizar nuevas aportaciones, por lo que pregunta cuánto tiempo se tendrá para tal efecto y que éstas podrían hacerse llegar a un correo electrónico, a lo que el Licenciado Marco González pregunta a los demás integrantes sobre ésta última propuesta y que externen cómo podrían organizarse.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

Para abundar en las opciones, la Maestra Claudia Valdés comenta que el 7 de enero es la fecha en que el Ejecutivo retorna a labores y el siguiente lunes es 11 que podrían ser referencia para que elijan la fecha que pongan como límite.

El Secretario de la Contraloría opina conveniente lo mencionado por la Consejera sobre el correo electrónico y que todo se concentre en la Secretaría Ejecutiva para llevar a cabo la incorporación de los comentarios a la siguiente versión del Programa Anual de Trabajo y que esto se lleve a cabo a mediados de enero, en esa semana del 11 de enero para que no pase más tiempo; propuesta con que la Consejera de la Judicatura manifiesta estar de acuerdo.

Con base en los comentarios expuestos, el Presidente del Comité Coordinador propone tener por presentado el avance del Programa de Trabajo y que seguirán trabajando en un documento final para el 15 de enero, por lo que pregunta a los demás integrantes su conformidad con ello; por ello, solicita a la Secretaria Técnica recabar la votación económica y una vez hecho esto se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/04/III.I/2020

Se aprueba por unanimidad de votos tener por presentado el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador; asimismo, el 15 de enero de 2021, los integrantes de este Comité enviarán comentarios para enriquecer el programa al correo claudia.valdes@sesaemm.org.mx y se proporcionará la propuesta al Comité de Participación Ciudadana para su opinión de conformidad con lo señalado en la fracción XIII del artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

3.2. Presentación de la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Licenciado Marco Antonio González Castillo solicita a la Secretaria Técnica la lectura y exposición del tema considerado en este punto.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López comenta lo siguiente respecto del contenido del documento que presenta para consideración del Comité Coordinador:

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

A. Objetivos. El *general* consiste en instrumentar una metodología que permita a los líderes de implementación, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, planear, organizar y coordinar las actividades para recabar, sistematizar y presentar la información, datos y evidencias que contribuyan a diseñar el Programa de Implementación; mientras que los *específicos* consistirán en planear la participación de los líderes de implementación; presentar las fases programadas para lograr la implementación de la PEA; determinar los canales de comunicación y acercamiento; presentar mecanismos para realizar el análisis de factibilidad y viabilidad; entregar información, datos y evidencia para la toma de decisiones, e Incorporar a la sociedad civil, academia, especialistas y sector privado.

B. Criterios y enfoques. Destaca dentro de los criterios el objeto de análisis basado en las 60 prioridades; así como dos enfoques relativos al impulso del alto nivel decisorio de las estructuras de las instituciones públicas, junto la participación de las estructuras operarias de las instituciones públicas y los actores sociales.

C. Actores de la Implementación. A mayor abundamiento, los actores serán las instituciones públicas involucradas (poderes ejecutivo, legislativo y judicial), los órganos autónomos (Instituto Electoral del Estado de México y su Tribunal, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, etc.), entes del ámbito municipal (gobiernos y Sistemas Municipales Anticorrupción) y las organizaciones de la sociedad civil, privadas y sociales.

D. Proceso para integrar el Programa de Implementación. Se integra con 4 fases: Integración de equipos multidisciplinarios; reuniones de planeación por etapas; reuniones de implementación por etapas, y propiamente la integración del Programa de implementación de la PEA.

E. Responsabilidades en la implementación. Se asignarán a los líderes de implementación para delimitar su participación (Comité Coordinador; entes públicos y Secretaría Ejecutiva).

F. Estructura del Programa de Implementación. Derivará de las 60 prioridades de la PEA, dividiéndola en cinco subprogramas (uno por cada eje estratégico).

G. Organización de reuniones de implementación. Tendrá base en 4 enfoques: Metodología del Marco Lógico (definición de proyectos); Planeación Estratégica

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

(estrategias y líneas de acción); Gestión para resultados (resultados comprometidos), y Evaluación Externa (indicadores de impacto).

H. Ficha de implementación y evaluación. Tiene como propósito obtener evidencia de proyectos, estrategias, líneas de acción, actividades, metas e indicadores; y se estructurará con datos generales, subprograma, perfil del proyecto, riesgos de corrupción, impacto y medios de verificación.

I. Evaluación y seguimiento. Una vez integrado el programa de implementación de la PEA, se realizarán las acciones para iniciar el proceso evaluación y seguimiento con el fin de obtener las valoraciones que contribuyan a una mejora continua a partir de dos vertientes: Evaluar resultados, eficiencia, calidad e impacto de la gestión y desempeño de procesos internos derivados del programa de implementación; y evaluar impacto de implementación mediante variables, índices e indicadores que comprendan agenda de medición a corto, mediano y largo plazos.

La Secretaria Técnica finaliza su intervención preguntando si alguno de los integrantes tiene algún comentario.

Enseguida, la Doctora Miroslava Carrillo reconoce que es conveniente tener una metodología para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, porque no sólo era expedirla, sino que también es necesario tomar las prioridades como el reto con el que se van a coordinar los líderes de implementación tomando en cuenta qué vamos a tener una proyección de corto, mediano y largo plazos, y en ese entendido deberían comenzar por orden, tal vez primero las de corto plazo para cuya implementación se tienen dos años, luego están las de mediano y largo plazos, tomando como ejemplo lo que se señala a partir de la página 239 de la Política y acciones a nivel estatal y municipal, por ello todos tendrán que estar unidos y deberán de tomar en cuenta las actividades que tienen sumado a su disposición de coadyuvar para que verdaderamente tenga sentido el Sistema Anticorrupción, va a ser un trabajo titánico; considera importante respecto al objetivo general que se refiera la palabra “coordinación” tomando en cuenta diversas capacidades, sin embargo, propone excluir lo referente al aspecto presupuestal para que no se entienda como una desviación de recursos y le gustaría que el objetivo no contemple esta palabra, sino más bien que se hable de una coordinación articulada y reconsiderar los plazos para ser congruentes pues no serpa una labor sencilla.

En tal sentido, la Secretaria Técnica y de Sesiones comenta que se tomará en cuenta para el objetivo general esa coordinación articulada, y aclarando que la

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

palabra “presupuestales” no conlleva el sentido referente a la asignación de recursos, sino que, al estar involucrados los enlaces y los grupos multidisciplinarios, su labor implicará el ejercicio un recurso al percibir un sueldo. Concluye reiterando que para que el objetivo sea claro y no se preste a una interpretación equívoca, se corregirá.

El Licenciado Marco González Castillo reconoce como atinada la reflexión de la Doctora Carrillo sobre determinar con qué iniciarán los trabajos tomando en cuenta que con los enlaces se determinaron 38 prioridades, por lo que será necesario que se revise esta cifra para tener certeza sobre lo que sí se va a hacer e incluso tal vez se regresaría finalmente a la propuesta inicial con menos de ellas.

Complementariamente, la Maestra Claudia Valdés López comenta que en efecto hay prioridades de corto, mediano y largo plazos, de las que se habían propuesto de manera inicial sólo 21 para cumplir en corto plazo; respecto de las de mediano y largo plazos algunas tendrán que iniciarse por el proceso que va a llevar su implementación, un proceso de maduración con el que puedan cumplirse en tiempo y forma.

En uso de la voz, la Doctora Carrillo Martínez enfatiza el gran reto para tienen como integrantes del Comité Coordinador, por lo que considera de suma importancia determinar el que momento en que podrían coincidir, sea un día efectivo, unas tres horas y hacer uso de las tecnologías de la información e ir trabajando, involucrándose e intercambiar opiniones ya que cada persona tiene su propio criterio y eso puede abonar para un mejor entendimiento y por el contrario, evitar perderse lo que proponga la Magistrada Myrna, la Maestra Fabiola, etcétera. La sugerencia estriba en organizarse con base en un tema y especificar uno, dos o tres días, que no obstante el trabajo como institución, refrenda el compromiso de coadyuvar y ser eficientes para que se fortalezca el Sistema.

El Maestro Javier Vargas coincide con lo comentado por la Doctora Miroslava Carrillo, además comparte la forma en cómo están trabajando en la Secretaría de la Contraloría tras haber identificado las prioridades que les corresponden y a partir de las que abordarán 12 de ellas que incluso ya enviaron a la Secretaría Ejecutiva, por ser viables para implementarse de manera inmediata y no implicarán un compromiso que no podrá abordarse, y por el contrario hay otras que ameritarán un mayor análisis. Asimismo, tendrá que considerarse siempre el camino que está siguiendo el Sistema Nacional Anticorrupción y sobre todo la cuestión de los recursos como lo comentó la Doctora Carrillo.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

En torno a ello, la Secretaria Técnica y de Sesiones enfatiza que efectivamente se está trabajando con el diseño de agenda en donde convergen uno o más de un líder de implementación y que como lo señaló el Secretario de la Contraloría hay un adelanto en comparación con los trabajos de la SESNA, que desde luego no es un proceso fácil y por tanto se necesita el trabajo con los enlaces para después abordarlo con sus titulares.

Por otra parte, la Maestra Zulema Martínez Sánchez reconoce que se tiene un avance mayor que en otros estados, coincide que se lleven reuniones de trabajo para coordinar lo que se ha hecho habida cuenta que la implementación de la Política no será fácil, que se ha hecho lo más posible como Comité Coordinador y que siempre habrá cosas nuevas que considerar, por lo tanto, refrenda su disponibilidad para seguir trabajando, tal y como enseguida lo externa la Maestra Myrna García Morón por cuanto hace a realizar las reuniones necesarias y priorizar aquellas actividades que permitan cumplir con las metas.

Con base en lo expuesto con anterioridad, el Licenciado Marco Antonio González Castillo pregunta a los demás integrantes del Comité Coordinador si desean realizar algún comentario, sin que ninguno los realice, por lo que solicita a la Maestra Claudia Valdés concluir el punto previa recopilación de la votación correspondiente, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/04/III.II/2020

Se aprueba por unanimidad de votos tener por presentada la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, y se celebrarán las reuniones de trabajo necesarias con el fin de lograr coordinación articulada.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión a las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes intervinieron.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Rúbrica)

Marco Antonio González Castillo

Presidente del Comité de Participación Ciudadana
y del Comité Coordinador

(Rúbrica)

Miroslava Carrillo Martínez

Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl

Secretario de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

(Rúbrica)

José de la Luz Viñas Correa

Fiscal Especializado en Combate
a la Corrupción

(Rúbrica)

Fabiola Catalina Aparicio Perales

Consejera de la Judicatura
del Estado de México

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el once de diciembre de dos mil veinte. -----

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020**

(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de
México y Municipios

(Rúbrica)

Myrna Araceli García Morón
Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

(Rúbrica)

Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el once de diciembre de dos mil veinte. -----